

CONSULTORA GRAU SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA GRAU SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, república del Ecuador, a los cinco días del mes de junio del dos mil veinte, a las doce horas, en la ciudad de Guayaquil barrio Mapasingue Av. Séptima y Según Callejón Manzana 61 Solar 54, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía Consultora Grau Sacoto Y Asociados Cia. Ltda., con la comparecencia de sus accionistas 1) la Ing. Grau Arostegui Francisco Javier, por sus propios derechos, propietaria de trecientos noventa y ocho (398) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho igual a número de votos, y 2) el Ing. Sacoto Hidalgo Jose Francisco por sus propios derechos, propietario de una (1) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho igual a número de votos, 3) el Ing. Sacoto Hidalgo Juan Carlos por sus propios derechos, propietario de una (1) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho igual a número de votos, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y quienes deciden constituirse en junta general ordinaria universal de accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta su titular la Ing. Sacoto Hidalgo Sandra Cecilia, en calidad de gerente general y actúa como secretario de la junta, la Ing. Grau Arostegui Francisco Javier.

El gerente general dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, el secretario de la junta con vista en el libro de accionistas elaboró la lista con la presencia de los accionistas, de las acciones que presentan y número de votos que les corresponden, la misma que se agregó al expediente de esta junta. El gerente general constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y en virtud de que existía quórum legal y reglamentario para instalarse en junta general ordinaria universal de accionistas, declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que esta junta tenga como objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que tiene relación con : 1) Aprobación del informe de gerencia del 2019; 2) Aprobación de los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades(NIIF para PYMES); y 3) Aprobación sobre el destino de los resultados operacionales del año 2019.

UNO.- El secretario de la junta, procede a dar lectura al informe de gerencia del 2019, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la junta de accionistas. DOS.- El secretario de la junta, procede a dar lectura a los estados financieros de la compañía CONSULTORA GRAU SACOTO Y ASOCIADOS CIA LTDA., por el año terminado 2019, preparados de conformidad con las Normas de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades

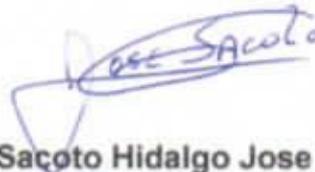
CONSULTORA GRAU SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

(NIIF para PYMES), el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la junta de accionistas. TRES.- El secretario de la junta, procede a informar que la compañía CONSULTORA GRAU SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. en su estado de resultado integral por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019, refleja que no hubo movimiento comercial en dicho período, por lo tanto pone a la consideración de los accionistas que dicho resultado sea acumulado a los resultado acumulado en el patrimonio, para mejorar la situación patrimonial de la compañía, considerando que tales resultados acumulados queden a libre disposición de los accionistas para su capitalización o disposición futura, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la junta de accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada, fue leída de principio a fin a los presentes, quienes por unanimidad la aprueban, firmando a continuación en señal de conformidad en un solo acto. De todo lo cual damos fe.



Grau Arostegui Francisco Javier
Secretario-Accionista



Sacoto Hidalgo Jose Francisco
Accionista



Sacoto Hidalgo Sandra Cecilia
Gerente General



Sacoto Hidalgo Juan Carlos
Accionista